



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 1846 DEL 2018 – ORDEN DE COMPRA No. N° 32827B DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DISTRACOM S.A /

OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE AUTOMOTOR, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".
VALOR CONTRATO	\$ 39.896.800,00 /
VALOR EJECUTADO	\$39.890.703,00
VALOR NO EJECUTADO	\$6.097,00
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO /
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A NIT: 830095213
SUPERVISOR	JHON JAIRO PEREZ MURCIA
PLAZO	07 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2018

08 MAY 2019

En la ciudad de Villavicencio, se reunieron el DISTRACOM S.A en Calidad de Contratista, el JHON JAIRO PEREZ MURCIA en su condición de Supervisor y el Doctor MAURICIO ANDRES GONZALEZ Jefe de la Oficina de Contratación, facultados para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta (31) de mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día seis (06) Noviembre de 2018 con DISTRACOM S.A contrato de SUMINISTRO N° 1846 de 2018 – ORDEN DE COMPRA N° 32827B de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE AUTOMOTOR, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

SEGUNDA. Se mediante Acta de Terminación del día veintiocho (28) de Enero de 2019, se informó al MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la mencionada Orden de Compra.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el Arq. JHON JAIRO PEREZ MURCIA certifica que se ha cumplido con lo pactado en la Orden de Compra antes citada.



- A) pago de seguridad social para el término de ejecución de la Orden de Compra No. N° 32827B
- B) **QUINTA.** Que acorde como lo ordena la Ley 80 de 1993, debemos de llevar a cabo la liquidación del contrato 919 de 2018 asignado a la Orden Compra N° 32827B y por tanto, se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo previsto por la Normatividad Contractual del Estado.

SEXTA. Que el contratista presente mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A	N/A
PRIMER PAGO	\$4'868.710	07/11/2018 al 15/11/2018	12.20%
SEGUNDO PAGO	\$12'811.908	16/11/2018 al 30/11/2018	32.11%
TERCER PAGO	\$9'369.448	01/12/2018 al 15/12/2018	23.48%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$12'840.637	16/12/2018 al 31/12/2018	32.18%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$6.097	N/A	0.03%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39'896.800	06/11/2018 al 31/12/2018	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados y presentación por parte del contratista y del Supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- Informe final del supervisor
- Informe del contratista
- Cuenta de cobro
- Acta de terminación de contrato
- Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a DISTRACOM S.A, la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MDA CTE (\$12'840.637).

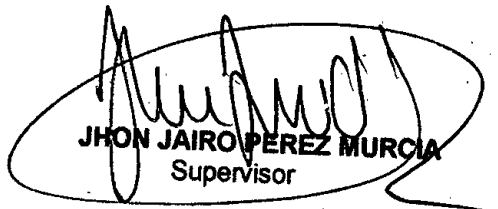


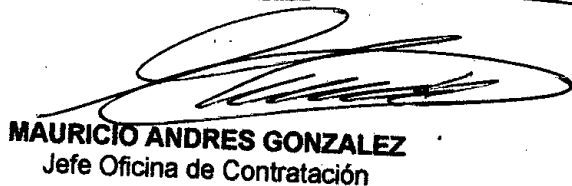
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro N°1846 de 2018, orden de compra No. N° 32827B de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARQUE AUTOMOTOR, DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL AL SERVICIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio el

08 MAY 2019


DISTRACOM S.A
Contratista


JHON JAIRO PEREZ MURCIA
Supervisor


MAURICIO ANDRES GONZALEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Jhon Jairo Perez Murcia